



**LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO, TESORERIA Y
TALENTO HUMANO DE LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ EN
EL DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CERTIFICA

Que para desarrollar la labor relacionada con **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN AUXILIAR DE ENFERMERÍA COMO APOYO A LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA Y EL TRASLADO DE PACIENTES EN LA AMBULANCIA TAB, PARA LA ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ DE LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”**, en la planta de empleo al servicio de la ESE Hospital Marino Zuleta de la Paz (Cesar), no existe, es insuficiente o no está con el personal idóneo y con experiencia para desarrollar la actividad objeto del presente contrato.

La falta del personal en la planta de personal de la entidad para desempeñar esta labor específica deberá ser satisfecha mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión de conformidad con las reglas establecidas en la ley.

Se expide la presente en la Cabecera Municipal de la Paz, Departamento del Cesar, a los Cinco (05) días del mes de Enero de Dos Mil Veintiséis (2026).

ORIGINAL FIRMADO

SONIA MARINA NAVARRO CASTILLO

Profesional universitario (Presupuesto, Tesorería y Talento Humano)
E.S.E. Hospital Marino Zuleta Ramirez